ARGUELLO RUIZ Y
COMPAÑIA S.C.

CONTADORES PUBLICOS Y ABOGADOS

10a. PONIENTE NORTE No. 138
COL. CENTRO C.P. 29000
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.
TEL. Y FAX: 61 4-54-25
E-mail: arguellopadilla@hotmail.com

EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR
(Organismo Público Descentralizado)

DICTAMEN
DE LOS
ESTADOS PRESUPUESTALES
POR EL
EJERCICIO 2009

Mayo 27, 2010

02 JUN. 2010
12:20 pm

ARGUELLO RUIZ Y
COMPAÑIA S.C.

CONTADORES PUBLICOS Y ABOGADOS

10a. PONIENTE NORTE No. 138
COL. CENTRO C.P. 29000
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.
TEL. Y FAX: 61 4-54-25
E-mail: arguellopadilla@hotmail.com

EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR
(Organismo Público Descentralizado)

CONTENIDO

No.	CONCEPTO	PÁGINA
I	ANTECEDENTES	1
II	DICTAMEN DE LOS ESTADOS PRESUPUESTALES	2
III	ANEXO 1.- ASEVERACIONES	3
IV	ESTADOS PRESUPUESTALES	
	ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES	6
	ESTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL GASTO	7
V	NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES	8

ARGUELLO RUIZ Y
COMPAÑIA S.C.

CONTADORES PUBLICOS Y ABOGADOS

10a. PONIENTE NORTE No. 138
COL. CENTRO C.P. 29000
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.
TEL. Y FAX: 61 4-54-25
E-mail: arguellopadilla@hotmail.com

EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR
(Organismo Público Descentralizado)

I. ANTECEDENTES

Con base en el Acuerdo No. 07/09/2 EXTRAORDINARIO, tomado en el pleno de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Designaciones de Firmas de Auditores Externos Ejercicio 2009, celebrada el pasado 24 de agosto del mismo año, y del Oficio de Designación No. DGAE/212/1278/2009 de fecha 27 de Agosto de 2009 suscrito por el C.P. Jairo Orlando Perilla Camelo, Director General de Auditorias Externas de la Secretaria de la Función Pública, se celebró Contrato de Prestación de Servicios Profesionales entre esta Firma y El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR), derivado de ello, se presenta el Dictamén de Estados Presupuestales, como resultado de la Auditoria practicada al Ejercicio 2009, de El Colegio en referencia.

El Dictamén correspondiente se hace acompañar de los Estados Presupuestales que se dictaminan, mismos que son responsabilidad de la Entidad.

ARGUELLO RUIZ Y
COMPAÑIA S.C.

CONTADORES PUBLICOS Y ABOGADOS

10a. PONIENTE NORTE No. 138
COL. CENTRO C.P. 29000
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.
TEL. Y FAX: 61 4-54-25
E-mail: arguellopadilla@hotmail.com

EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR
(Organismo Público Descentralizado)

II. DICTAMEN DE LOS ESTADOS PRESUPUESTALES, EJERCICIO 2009

A LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

A LA H. JUNTA DE GOBIERNO DE EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR

HEMOS EXAMINADO QUE LOS ESTADOS ANALÍTICO DE INGRESOS PRESPUESTALES Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL GASTO DE EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR, QUE SE ACOMPAÑAN, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009, ESTÁN PREPARADOS Y PRESENTADOS DE ACUERDO CON LAS ASEVERACIONES MENCIONADAS EN EL ANEXO I DE ESTE INFORME. LOS ESTADOS PRESUPUESTALES Y LAS ASEVERACIONES SON RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR. NUESTRA RESPONSABLIDAD CONSISTE EN EXPRESAR UNA OPINIÓN CON BASE EN NUESTRO EXAMEN.

NUESTRO EXAMEN FUE REALIZADO DE ACUERDO CON LAS NORMAS PARA ATESTIGUAR EMITIDAS POR EL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS, A.C. Y, POR LO TANTO, INCLUYÓ LA VERIFICACIÓN Y LA APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS QUE CONSIDERAMOS NECESARIOS EN LAS CIRCUNSTANCIAS, CON BASE EN PRUEBAS SELECTIVAS, DE LA EVIDENCIA SOPORTE DE LAS ASEVERACIONES DE LA ADMINISTACIÓN. CONSIDERAMOS QUE NUESTRO EXAMEN PROPORCIONA UNA BASE RAZONABLE PARA SUSTENTAR NUESTRA OPINION.

EN NUESTRA OPINION, LOS ESTADOS ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL GASTO QUE SE ACOMPAÑAN, DE EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009, ESTAN PREPARADOS Y PRESENTADOS RAZONABLEMENTE, EN TODOS LOS ASPECTOS IMPORTANTES, DE ACUERDO CON LAS ASEVERACIONES MENCIONADAS EN EL ANEXO I DE ESTE INFORME.

SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS; A 27 DE MAYO DE 2010.

ARGUELLO RUÍZ Y COMPAÑÍA, S.C.

SEGUNDO RUTILIO ARGÜELLO PADILLA
CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO
CEDULA PROFESIONAL 891577
REGISTRO AGAFF 14415

EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR

ANEXO 1 DEL DICTAMEN PRESUPUESTAL 2009

Con base en las disposiciones emitidas por la Secretaria de la Función Pública, se manifiesta que "El Colegio de la Frontera Sur" (Organismo Público Descentralizado), ha dado cumplimiento a la normatividad en relación al manejo y control del presupuesto, por lo cual nos permitimos realizar las siguientes aseveraciones:

a) Cuenta con un presupuesto anual de ingresos y egresos autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como por la H. Cámara de Diputados, a través de un formato llamado flujo de efectivo, estructurado en recursos propios y fiscales, el ejercicio de éstos en gasto corriente y gasto de inversión, y en su caso la deuda pública neta contratada o pagada.

b) Tiene establecidas por escrito las políticas y procedimientos para el manejo, control y registro de las operaciones presupuestarias, aprobadas por la Dirección General de El Colegio de la Frontera Sur.

c) Cuenta con un sistema de registro presupuestario, que mediante la reunión de información y documentación, permite identificar, clasificar y registrar las operaciones, y la generación de información cuantitativa de carácter presupuestario.

d) Tiene procedimientos establecidos para identificar y registrar todas las operaciones relacionadas con ingresos de recursos y egresos sobre la base de flujo de efectivo, y que concentran todas aquellas transacciones que representen el origen y la aplicación de los recursos de la entidad.

e) En el ejercicio 2009 el presupuesto autorizado fue a nivel capítulo de gasto por lo que los procedimientos para definir los límites de autorización presupuestaria para ejercer el Gasto Público Federal, así como para efectuar transferencias entre capítulos de gasto, fue de acuerdo a los requerimientos de las áreas ejecutoras del gasto a nivel Dirección de Área, y estar en condiciones de cumplir con los objetivos de la Entidad en apego a la normatividad establecida.

f) Se cuenta con procedimientos que aseguran:
   - Que el catálogo de cuentas que utiliza para su contabilidad financiera, es congruente con el Clasificador por Objeto del gasto emitido por la SHCP para propósitos presupuestales.
   - Que las erogaciones presupuestarias corresponden únicamente a conceptos y partidas incluidas en su presupuesto original autorizado o en el presupuesto modificado autorizado.
   - Que la información presupuestaria es preparada en forma oportuna y confiable, y que permite efectuar un adecuado seguimiento y evaluación del gasto público.
   - Que existe un adecuado nivel de comunicación y enlace entre las áreas contable-financiera y la presupuestaria, que asegure la oportunidad en los flujos de documentación.

- Que se efectúan en forma mensual conciliaciones entre la información contable y la presupuestaria.

g) El ente público cuenta con las autorizaciones de adecuaciones externas e internas para las modificaciones efectuadas al presupuesto original autorizado por parte de la SHCP.

h) Los recursos presupuestarios obtenidos y por obtener (Recursos Fiscales pendientes de recibir al cierre del ejercicio), y los gastos presupuestarios ejercidos y los comprometidos devengados no pagados correspondientes a su periodo fiscal, fueron cuantificados, ejercidos y registrados sobre la base de flujo de efectivo y de devengado, respectivamente, con apego a la normatividad gubernamental aplicable.

i) Al 31 de diciembre de 2009 la entidad no tuvo recursos presupuestarios por obtener.

j) Los gastos presupuestarios comprometidos devengados y no pagados al cierre del ejercicio fiscal, corresponden a eventos ocurridos en dicho ejercicio y se encuentran soportados con la documentación comprobatoria correspondiente.

k) Los estados analítico de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto muestran:
   - El importe del presupuesto original asignado del ejercicio
   - El importe del presupuesto modificado autorizado del ejercicio
   - El importe de los recursos propios cobrados en el ejercicio
   - El importe de los recursos fiscales obtenidos en el ejercicio
   - El importe de los recursos fiscales por obtener del ejercicio
   - El importe total de los recursos cobrados y obtenidos y por obtener en el ejercicio
   - El importe del presupuesto pagado en el ejercicio
   - El importe del presupuesto comprometido devengado no pagado en el ejercicio
   - El importe del total de presupuesto ejercido en el ejercicio
   - El importe de las variaciones en valores y porcentajes por capítulo de ingresos, que resulta de comparar la suma total de los recursos obtenidos y por obtener, contra el presupuesto de ingresos modificado autorizado
   - El importe de las variaciones en valores y porcentajes por capítulo de gasto, que resulta de comparar la suma total del presupuesto comprometido devengado en el ejercicio no pagado y el ejercicio pagado, contra el presupuesto de gastos modificado autorizado
   - La disponibilidad inicial y final presupuestaria y los enteros a Tesorería de la Federación

l) Como se mencionó en el inciso g, las ampliaciones y las reducciones presupuestarias corresponden a lo autorizado en el ejercicio 2009 por la SHCP.

m) Los ingresos y los gastos presupuestarios, se presentaron y revelaron adecuadamente en los capítulos y partidas correspondientes, en apego a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría y el Clasificador por Objeto del Gasto.

n) En relación con las erogaciones y pagos efectuados en el capítulo 1000 Servicios Personales, la entidad cumple con lo siguiente:

1. La estructura orgánica cuenta con la autorización de la SHCP y la aprobación de la Secretaría de la Función Pública.

2. Las adecuaciones al presupuesto de servicios personales cumplen con lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento.

3. Los pagos de remuneraciones se sujetan a los tabuladores de sueldos emitidos por la SHCP, así como a los incrementos de las percepciones y demás asignaciones autorizadas por la misma cumplen las disposiciones y autorizaciones emitidas por la SHCP.

4. Las contrataciones de personal por honorarios se encuentran previstas en el presupuesto de egresos destinado a Servicios Personales y existen las autorizaciones correspondientes.

5. La entidad no cuenta con obligaciones en materia de Servicios Personales que implican compromisos para cubrir en subsecuentes ejercicios fiscales.

6. El ejercicio del gasto público por concepto de Servicios Personales comprende el establecimiento de compromisos a través de la expedición y autorización de constancias de nombramiento y asignación de remuneraciones, contratos de honorarios y condiciones generales de trabajo.

o) Las obligaciones pendientes de pago al cierre del año, contraídas por concepto de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas contratadas, se encuentran debidamente contabilizadas y cuentan con la documentación comprobatoria correspondiente.

p) Para el ejercicio 2009 la Entidad, generó ingresos excedentes de recursos propios, los cuales fueron reportados en la cuenta pública respectiva.

q) Las adquisiciones de bienes de capital, incluyendo aquéllas que forman parte de la obra pública, han sido autorizadas mediante los documentos presupuestarios correspondientes.

r) La entidad no tuvo proyectos de infraestructura productiva de largo plazo contratados en el año.

Dra. Esperanza Tuñón Pablos
Titular del Ente Público

Ing. Enrique Nelson González Figueroa
Director de Administración

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(MILES DE PESOS)

ENTE PÚBLICO : EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR
SECTOR : 38 CIENCIA Y TECNOLOGIA

CONCEPTOS	1 PRESUPUESTO ORIGINAL	2 PRESUPUESTO MODIFICADO AUTORIZADO	3 PRESUPUESTO COBRADO Y OBTENIDO	4 PRESUPUESTO POR OBTENER *	5 SUMA (3+4)	6 VARIACIÓN (5-2) IMPORTE	%	REFERENCIA
DISPONIBILIDAD INICIAL *	-		14,593.52		14,593.52	14,593.52		
Recursos Propios			14,593.52					
Recursos de Subsidios y Transferencias								
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	217,938.28	236,561.22	236,561.22		236,561.22	-	0	
SUBSIDIOS	2,127.50	2,127.50	2,127.50		2,127.50	-	0	
Corrientes	2,127.50	2,127.50	2,127.50		2,127.50	-	0	
Capitulo 1000					-	-	0	
Capitulo 2000					-	-	0	
Capitulo 3000					-	-	0	
Capitulo 4000	2,127.50	2,127.50	2,127.50		2,127.50	-	0	
Capital	-	-	-		-	-	0	
Capitulo 5000					-	-	0	
Capitulo 6000					-	-	0	
TRANSFERENCIAS PARA PROGRAMAS DE APOYO	215,810.78	234,433.72	234,433.72		234,433.72	-	0	
Corrientes	215,810.78	221,433.72	221,433.72		221,433.72	-	0	
Capitulo 1000	178,126.60	184,745.88	184,745.88		184,745.88	-	0	
Capitulo 2000	8,206.18	7,363.54	7,363.54		7,363.54	-	-	
Capitulo 3000	29,150.97	29,150.97	29,150.97		29,150.97	-	0	
Capitulo 4000					-	-	0	
Capitulo 7000	327.03	173.33	173.33					
Capital	-	13,000.00	13,000.00		13,000.00	-	0	
Capitulo 5000					-	-	0	
Capitulo 6000		13,000.00	13,000.00		13,000.00	-	0	
Para Pago de Intereses Comisiones y Gastos					-	-	0	
Para Inversión Financiera					-	-	0	
Para Amortización de Pasivo					-	-	0	
ENDEUDAMIENTO O (DESENDEUDAMIENTO) NETO	-	-	-		-	-	0	
Interno					-	-	0	
Externo					-	-	0	
RECURSOS PROPIOS						-	0	
RECURSOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	-	-	-		-	-	0	
BIENES	-	-	-		-	-	0	
Internos					-	-	0	
Externos					-	-	0	
SERVICIOS	-	-	-		-	-	0	
Internos					-	-	0	
Externos					-	-	0	
Diversos	40,000.00	50,700.00	62,919.03		62,919.03	12,219.03	24	
Productos Financieros					-	-	0	
Otros	40,000.00	50,700.00	62,919.03		62,919.03	12,219.03	24	
Venta de Inversiones	-	-	-		-	-	0	
Recuperación de Activos Físicos					-	-	0	
Recuperación de Activos Financieros					-	-	0	
OPERACIONES AJENAS	-	-	-		-	-	0	
Por Cuenta de Terceros	-	-	-		-	-	0	
Retenciones de I.S.R					-	-	0	
Retención de Cuotas					-	-	0	
Retenciones de otros Impuestos					-	-	0	
Derivados de Erogaciones Recuperables	-	-	-		-	-	0	
Prestamos a Empleados					-	-	0	
Recuperación de Seguros					-	-	0	
Descuentos a Empleados por Responsabilidades					-	-	0	
RECURSOS DE EJERCICIOS ANTERIORES					-	-	0	
TOTAL INGRESOS	257,938.28	287,261.22	314,073.77	-	314,073.77	26,812.55	9	

TITULAR DEL ENTE PÚBLICO

DRA. ESPERANZA TUÑON PABLOS

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

ING. ENRIQUE NELSON GOMEZ ALCALA QUEROA

* Solo se incluyen los Recursos por Obtener que sean Fiscales y/o por Cuentas por Cobrar a Entes de la Administración Pública Federal.

ESTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL GASTO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(MILES DE PESOS)
ENTE PÚBLICO : EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR
SECTOR : 38 CIENCIA Y TECNOLOGIA

CONCEPTOS	1 PRESUPUESTO AUTORIZADO ORIGINAL			ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS EXTERNAS				ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS INTERNAS			
				AUMENTOS		DISMINUCIONES		AUMENTOS		DISMINUCIONES	
	RECURSOS PROPIOS	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	TOTAL	RECURSOS PROPIOS	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS PROPIOS	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS PROPIOS	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS PROPIOS	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS
GASTO CORRIENTE DE OPERACIÓN	**40,000.00**	**217,938.28**	**257,938.28**	**23,100.17**	**11,334.70**	**17,220.17**	**5,711.76**	-	-	-	-
Servicios Personales	20,455.17	178,126.60	198,581.77		11,334.70	17,220.17	4,715.42				
Materiales y Suministros	4,504.00	8,206.18	12,710.18	7,721.00			842.64				
Servicios Generales	12,040.83	29,150.97	41,191.80	14,709.17							
Subsidios y Transferencias	3,000.00	2,127.50	5,127.50	670.00							
Intereses Comisiones y Gastos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Interno											
Externo											
Pagos relativos a Pidiregas											
Otras Erogaciones		327.03	327.03				153.70				
INVERSIÓN FÍSICA	-	-	-	**4,820.00**	**13,000.00**	-	-	-	-	-	-
Bienes Muebles				4,820.00							
Bienes Inmuebles											
Obra Pública					13,000.00						
Otras Erogaciones											
INVERSIÓN FINANCIERA											
OPERACIONES AJENAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Por Cuenta de Terceros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Retenciones de I.S.R											
Retención de Cuotas											
Retenciones de otros Impuestos											
Derivados de Erogaciones Recuperables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Prestamos a Empleados											
Recuperación de Seguros											
Desc. a Empleados por Responsabilidades											
PAGO DE PASIVO EJERCICIOS ANTERIORES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios Personales											
Materiales y Suministros											
Servicios Generales											
Subsidios y Transferencias											
Bienes Muebles e Inmuebles											
Obra Pública											
ENTEROS A LA TESOFE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ordinarios											
Extraordinarios											
DISPONIBILIDAD FINAL											
TOTAL EGRESOS	**40,000.00**	**217,938.28**	**257,938.28**	**27,920.17**	**24,334.70**	**17,220.17**	**5,711.76**	-	-	-	-

TITULAR DEL ENTE PÚBLICO

DRA. ESPERANZA TUÑON PABLOS

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

ING. ENRIQUE NEFSON [illegible] DE FIGUEROA

ESTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL GASTO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(MILES DE PESOS)
ENTE PÚBLICO : EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR
SECTOR : 38 CIENCIA Y TECNOLOGIA

CONCEPTOS	2 PRESUPUESTO AUTORIZADO MODIFICADO			3 PRESUPUESTO PAGADO			4 PRESUPUESTO COMPROMETIDO DEVENGADO			
	RECURSOS PROPIOS	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	TOTAL	RECURSOS PROPIOS	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	TOTAL	RECURSOS PROPIOS	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	TOTAL	
GASTO CORRIENTE DE OPERACIÓN	**45,880.00**	**223,561.22**	**269,441.22**	**58,012.06**	**223,561.22**	**281,573.28**			-	
Servicios Personales	3,235.00	184,745.88	187,980.88	4,273.07	184,745.88	189,018.95				
Materiales y Suministros	12,225.00	7,363.54	19,588.54	10,154.96	7,363.54	17,518.50				
Servicios Generales	26,750.00	29,150.97	55,900.97	39,100.49	29,150.97	68,251.46				
Subsidios y Transferencias	3,670.00	2,127.50	5,797.50	4,483.54	2,127.50	6,611.04				
Intereses Comisiones y Gastos	-	-	-			-			-	
Interno	-	-	-							
Externo	-	-	-							
Pagos relativos a Pidiregas	-	-	-							
Otras Erogaciones	-	173.33	173.33		173.33	173.33				
INVERSIÓN FÍSICA	**4,820.00**	**13,000.00**	**17,820.00**	**4,906.97**	**13,000.00**	**17,906.97**			-	
Bienes Muebles	4,820.00	-	4,820.00	4,906.97		4,906.97				
Bienes Inmuebles	-	-	-							
Obra Pública	-	13,000.00	13,000.00		13,000.00	13,000.00				
Otras Erogaciones	-	-	-							
INVERSIÓN FINANCIERA	-	-	-							
OPERACIONES AJENAS	-	-	-			-			-	
Por Cuenta de Terceros	-	-	-			-			-	
Retenciones de I.S.R	-	-	-							
Retención de Cuotas	-	-	-							
Retenciones de otros Impuestos	-	-	-							
Derivados de Erogaciones Recuperables	-	-	-			-			-	
Prestamos a Empleados	-	-	-							
Recuperación de Seguros	-	-	-							
Desc. a Empleados por Responsabilidades	-	-	-							
PAGO DE PASIVO EJERCICIOS ANTERIORES	-	-	-			-			-	
Servicios Personales	-	-	-							
Materiales y Suministros	-	-	-							
Servicios Generales	-	-	-							
Subsidios y Transferencias	-	-	-							
Bienes Muebles e Inmuebles	-	-	-							
Obra Pública	-	-	-							
ENTEROS A LA TESOFE	-	-	-			-			-	
Ordinarios	-	-	-							
Extraordinarios	-	-	-							
DISPONIBILIDAD FINAL	-	-	-							
TOTAL EGRESOS	**50,700.00**	**236,561.22**	**287,261.22**	**62,919.03**	**236,561.22**	**299,480.25**			-	

TITULAR DEL ENTE PÚBLICO

DRA. ESPERANZA TUÑON PABLOS

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

ING. ENRIQUE NELSON GONZÁLEZ FIGUEROA

ESTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL GASTO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(MILES DE PESOS)
ENTE PÚBLICO : EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR
SECTOR : 38 CIENCIA Y TECNOLOGIA

CONCEPTOS	5 PRESUPUESTO EJERCIDO			6 VARIACIÓN		REFERENCIA
	RECURSOS PROPIOS	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	TOTAL (3+4)	(5-2) IMPORTE	%	
GASTO CORRIENTE DE OPERACIÓN	**41,818.33**	**223,561.22**	**265,379.55**	**- 4,061.67**	**-1.51**	
Servicios Personales	6,284.25	184,745.88	191,030.13	3,049.25	1.62	
Materiales y Suministros	5,425.01	7,833.69	13,258.70	- 6,329.84	-32.31	
Servicios Generales	26,106.93	28,680.82	54,787.75	- 1,113.22	-1.99	
Subsidios y Transferencias	4,002.14	2,127.50	6,129.64	332.14	5.73	
Intereses Comisiones y Gastos			-	-	0.00	
Interno			-	-	0.00	
Externo			-	-	0.00	
Pagos relativos a Pidiregas			-	-	0.00	
Otras Erogaciones		173.33	173.33	-	0.00	
INVERSIÓN FÍSICA	**4,585.12**	**13,000.00**	**17,585.12**	**- 234.88**	**-1.32**	
Bienes Muebles	4,585.12		4,585.12	- 234.88	-4.87	
Bienes Inmuebles			-	-	0.00	
Obra Pública		13,000.00	13,000.00	-	0.00	
Otras Erogaciones			-	-	0.00	
INVERSIÓN FINANCIERA			**-**	**-**	**0.00**	
OPERACIONES AJENAS			**-**	**-**	**0.00**	
Por Cuenta de Terceros			-	-	0.00	
Retenciones de I.S.R			-	-	0.00	
Retención de Cuotas			-	-	0.00	
Retenciones de otros Impuestos			-	-	0.00	
Derivados de Erogaciones Recuperables			-	-	0.00	
Prestamos a Empleados			-	-	0.00	
Recuperación de Seguros			-	-	0.00	
Desc. a Empleados por Responsabilidades			-	-	0.00	
PAGO DE PASIVO EJERCICIOS ANTERIORES			**-**	**-**	**0.00**	
Servicios Personales			-	-	0.00	
Materiales y Suministros			-	-	0.00	
Servicios Generales			-	-	0.00	
Subsidios y Transferencias			-	-	0.00	
Bienes Muebles e Inmuebles			-	-	0.00	
Obra Pública			-	-	0.00	
ENTEROS A LA TESOFE			**-**	**-**	**0.00**	
Ordinarios			-	-	0.00	
Extraordinarios			-	-	0.00	
DISPONIBILIDAD FINAL			**31,109.10**	**31,109.10**	**0**	
TOTAL EGRESOS	**46,403.45**	**236,561.22**	**314,073.77**	**26,812.55**	**9.3**	

TITULAR DEL ENTE PÚBLICO

DRA. ESPERANZA TUÑON PABLOS

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

ING. ENRIQUE NELSON GONZALEZ [illegible]

EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR
NOTAS PRESUPUESTALES
(Miles de pesos)

1. CONSTITUCION Y OBJETO

Derivado de la necesidad de crear nuevos centros de educación superior y de investigación científica y tecnológica, que brinden soluciones a problemas regionales; por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 2 de diciembre de 1974, se creó el Centro de Investigaciones Ecológicas del Sureste (CIES), con domicilio en San Cristóbal de las Casas, Chiapas como un organismo descentralizado de interés público, con personalidad jurídica y patrimonio propio; para capacitar a los distintos niveles técnicos y de investigación con el propósito de lograr en forma integral la preservación y aprovechamiento de los recursos naturales del sureste del país en beneficio de las comunidades de esa región y en particular del estado de Chiapas.

Posteriormente por Decreto Presidencial de fecha 14 de octubre de 1994, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 19 del mismo mes y año; se reformó el decreto que creó al Centro de Investigaciones Ecológicas del Sureste cambiando su denominación por la de El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR) con domicilio en la ciudad de Tapachula, Chiapas, continuando como un Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, teniendo como actividades esenciales las de desarrollar proyectos de investigación científica con nivel de excelencia académica; establecer programas y cursos de posgrado para preparar a especialistas en el estudio y comprensión de la frontera sur del país, expedir certificados y otorgar constancias, diplomas o grados académicos a los profesionistas que concluyan los cursos impartidos en ECOSUR; vincular sus actividades con las universidades e instituciones de investigación y enseñanza superior de Centroamérica y el Archipiélago Antillano, y realizar proyectos de cooperación con instituciones o asociaciones científicas y tecnológicas, públicas o privadas con objetivos afines a los de ECOSUR.

Con fecha 11 de agosto del año 2000, publicado en el Diario Oficial el 29 de dicho mes y año; se expide nuevo Decreto Presidencial, en donde se confirma que El Colegio de la Frontera Sur, es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en la Ciudad de Tapachula, Chiapas; y que regirá sus relaciones con las dependencias de la Administración Pública Federal y con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología conforme a los convenios de desempeño que al efecto establezca la Ley de Ciencia y Tecnología. Asimismo, la Secretaría de Educación Pública y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) por acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de septiembre del año 2000, resuelven conjuntamente reconocer como Centro Público de Investigación a El Colegio de la Frontera Sur a partir de la fecha en que se celebre el Convenio de Desempeño respectivo; lo cual ocurrió el 30 de marzo del año 2000, mismo que fue refrendado el 25 de octubre de 2001, y el 4 de abril de 2003 para el período 2003-2005 y el 23 de octubre de 2009 la Junta de Gobierno de ECOSUR autoriza la terminación anticipada del Convenio de Desempeño de fecha 14 de mayo de 2009 en los términos del artículo 59 de la Ley de Ciencia y Tecnología según acuerdo R-JG-01-09-21, el cual es sustituido por el Convenio de Administración por Resultados (CAR) suscrito por el Titular de la Institución y el Director General del CONACYT el 15 de mayo de 2009.

Con el Convenio de Administración por Resultados se pretende mejorar las actividades del ECOSUR, alcanzar mayores metas y lograr resultados mediante una mayor oportunidad de operar bajo nuevos esquemas de organización en base a una planeación estratégica y los resultados que se obtengan, serán calificados por un Comité Externo de Evaluación el cual tendrá la prerrogativa de emitir sus opiniones al Órgano de Gobierno de ECOSUR, considerando en todo momento el compromiso de que los resultados y medidas presupuestales que promuevan, estén acordes a las disposiciones del presupuesto de Egresos de la Federación vigente, así como de la Ley de Ciencia y Tecnología.

El 14 de abril de 2003 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el que se sectorizan las entidades paraestatales, que conforman el Sistema de Centros Públicos CONACYT, en el sector coordinado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, acuerdo que entró en vigor a partir del siguiente día de su publicación.

Con fecha 05 de octubre del año 2006, publicado en el Diario Oficial el 12 de dicho mes y año; se expide nuevo Decreto Presidencial, en donde se Reestructura El Colegio de la Frontera Sur, es un organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía de decisión técnica, operativa y administrativa, con domicilio en la Ciudad de Tapachula, Estado de Chiapas, con unidades en las ciudades de San Cristóbal de las Casas, Chiapas; Chetumal, Quintana Roo; Villahermosa, Tabasco y Campeche, Campeche, sin perjuicio de que su Junta de Gobierno pueda autorizar el

establecimiento de unidades, subsedes y representaciones de la Institución en otros lugares de la Republica Mexicana y del extranjero y tiene por objeto realizar y fomentar actividades de investigación científica básica y aplicada en materias que incidan en el desarrollo y la vinculación de México en su frontera sur, dando especial relevancia en su problemática ambiental, económica, productiva y social, así como desarrollar tecnologías y diseñar estrategias que contribuyan al bienenestar social, a la conservación de la biodiversidad, al uso racional, eficiente y sostenido de los recursos naturales, y en general al desarrollo sustentable; y que regirá sus relaciones con las dependencias de la Administración Pública Federal y con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología conforme a los convenios de desempeño que al efecto establezca la Ley de Ciencia y Tecnología

2. NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL

Las principales normas y disposiciones gubernamentales para operar como ente público federal, reunir, clasificar, registrar y reportar la información presupuestal se enlistan a continuación:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.
- Ley de Ingresos de la Federación de cada ejercicio fiscal.
- Decreto Ley de Recursos de la Federación de cada ejercicio fiscal.
- Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas y su Reglamento.
- Ley Federal de Entidades Paraestatales y su Reglamento.
- Ley del Servicio de Tesorería de la Federación y su Reglamento.
- Ley General de Bienes Nacionales.
- Subsistema de Entidades Paraestatales.
- Circulares, lineamientos y documentos que emita la SHCP y SFP.

Los ingresos y egresos presupuestales se presentan agrupados de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto que emite la SHCP.

3. CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS POR PROGRAMA

ECOSUR cuenta con procedimientos que le permiten obtener información por parte de cada área responsable, sobre el cumplimiento de las metas establecidas.

Del informe de cumplimiento global por metas en sus aspectos financieros, se comenta lo siguiente:

- Se verificaron los sistemas de información y procedimientos de control establecidos para asegurar la adecuada captura, acopio, registro, compilación, integración y validación de los datos inherentes al cumplimiento de metas.

- Consideramos que las unidades de medida de las metas son más acordes con los objetivos institucionales del ECOSUR y que en términos generales son razonables sus cumplimientos. La descripción y explicación de la Administración sobre las variaciones son las siguientes:

Descripción	META			
	Programada Modificada	Realizada	Variación en	
			Importe	%
Publicaciones	144	186	42	29.16
Índice de proyectos	122	122	0	0
Índice de Autosuficiencia	38.45	31.38	-7.07	-18.4
Índice de alumnos graduados	50	32	-18	-36.0

La explicación de las principales variaciones, son:
a) Publicaciones:
El incremento fue superior en un 29.16% como consecuencia de una mayor motivación académica derivada de la aplicación de medidas de seguimiento, control e incentivo.

b) Índice de Autosuficiencia:
Un decremento al monto original de 18.4% como consecuencia de una disminución propuesta de recursos FOMIX, menor participación institucional y reducción generalizada de recursos hacia la ciencia y la tecnología.

c) Índice de alumnos graduados:
Lamentablemente su cumplimiento fue de 36% menor a lo programado originado por seguimiento de control inadecuado, revisiones realizadas por instituciones académicas nacionales e internacionales cuyo trámite resulta mayoritariamente engorroso, de complicado seguimiento y mayor interes laboral por parte de los egresados.

4. VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL

a) ASIGNACIÓN PROGRAMATICA-PRESUPUESTAL

El presupuesto original autorizado para el ejercicio 2009, fue de $ 257,938.28, de los cuales $217,938.28 corresponden a recursos fiscales y $ 40,000.00 a ingresos propios. Con diversos oficios se autorizaron las modificaciones al presupuesto original quedando un importe modificado por $ 287,261.22.

Del total de los ingresos obtenidos por $ 314,073.77, los cuales incluyen $14,593.52 de disponibilidad inicial y $236,561.22 corresponden a recursos etiquetados como fiscales.

La asignación ya modificada de lo recursos fiscales, conforme a la clasificación Programático-Presupuestal del gasto, fueron de la siguiente manera:

Núm. Oficio	Fecha	Importe
Presupuesto Original Autorizado		**217,938.28**
Adiciones:		
2009-38-90X-18	21/Mayol/2009	1,396.70
2009-38-90X-24	07/Agosto/2009	6,000.00
2009-38-90X-31	07/Agosto/2009	7,000.00
2009-38-90X-116	14/Agosto/2009	6,251.40
2009-38-90X-124	18/Agosto/2009	245.60
2009-38-90X-54	01/Julio/2009	1,514.10
2009-38-90I-184	27/Octubre/2009	1,926.90
Total Adiciones		**24,334.70**
Reducciones:		
2009-38-91E-47/48	06/Julio/2009	-838.72
2009-38-91E-66	09/Julio/2009	-31.30
2009-38-91E-71	09/Julio/2009	-31.30
2009-38-90A-191	02/Octubre/2009	-3,814.10
2009-38-90C-186	30/Septiembre/2009	-996,35
Total Reducciones		**-5,711.77**
Compensación:		
2009-38-91E-52	25/Julio/2009	0.00
Total Modificaciones		**0.00**
Presupuesto Modificado autorizado		**236,561.22**

b). VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL

El ejercicio del gasto por capítulo, efectuado con recursos fiscales y propios fue como sigue:

Capítulo del Gasto	Presupuesto Modificado Autorizado	Importe Ejercido	Variación Importe	Variación %
Gasto corriente	**$ 269,441.22**	**$ 265,379.55**	**$ 4,061.67**	**-1.50%**
1000 Servicios Personales	187,980.88	191,030.13	3,049.29	1.63%
2000 Materiales y Suministros	19,588.54	13,258.70	-6,329.84	-32.31%
3000 Servicios Generales	55,900.97	54,787.75	-1,113.22	-1.99%
4000 Transferencias	5,797.50	6,129.64	332.14	5.73%
7000 Otras Erogaciones	173.33	173.33	0.00	0.00%
Inversión Física	**$ 17,820.00**	**$ 17,585.12**	**$ 234.88**	**-1.31%**
5000 Bienes Muebles e Inmuebles	4,820.00	4,585.12	-234.88	-4.87%
6000 Obra Pública	13,000.00	13,000.00	0.00	0.00%
Operaciones ajenas	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**0%**
Operaciones derivadas por cuenta de terceros	0	0	0	0%
Operaciones con Recursos del Fideicomiso para Gastos Catastróficos	0	0	0	0%
Sumas:	**$ 287,261.22**	**$ 282,964.67**	**$ 4,296.55**	**-1.49%**

Los comentarios de ECOSUR a las principales variaciones que se observan en el ejercicio presupuestal del gasto son las siguientes:

Al comparar el presupuesto modificado autorizado con el presupuesto ejercido, las variaciones resultantes que se muestran en el cuadro anterior presentan en general un menor ejercicio del presupuesto de $4,296.55 derivado principalmente en los siguientes aspectos:

Los montos estimados como recursos propios fueron captados superior a su programación inicial, debido al efecto provocado por la propuesta de apoyo institucional que CONACYT otorgo a los centros públicos de investigación. Este desfase en los ingresos repercute en su propio ejercicio ya que la mayor disponibilidad de recursos se asocia con la calendarización de actividades y los propios informes de resultados. Lo anterior se visualiza en las cifras de materiales y suministros $6,329.84, en servicios generales $1,113.22 y en las adquisiciones de bienes muebles $234.88

Capítulo 1000 "Servicios Personales": El mayor ejercicio en el capítulo 1000 corresponde a recursos propios, cuyos convenios con las distintas fuentes de financiamiento tuvieron una modificación al presupuesto presentado en la propuesta y consecuentemente impactó en las ministraciones efectivamente recibidas y por lo tanto en lo ejercido.

Capitulo 4000 "Ayudas, Subsidios y Transferencias"
La variación al alza en el capítulo 4000 se origina en la mayor estadía del alumno en la Institución , toda vez que su permanencia es variable y esta directamente relacionada con el cumplimiento de planes de estudio, presentación de trabajos y normal seguimiento de los procesos de evaluación.

5. DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD PRESUPUESTARIA

Conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de 2009 y de acuerdo a lo que establece el Programa de Austeridad Presupuestaria en la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal indicado, en ECOSUR se adoptaron las medidas para dar cumplimiento con dicho programa y lo estipulado en el Convenio de Desempeño.

Las políticas en ECOSUR para la racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, se estructuran de acuerdo a la necesidad de la Institución y a las disposiciones que sobre la materia se han establecido para el manejo de dichas partidas,

según el acuerdo que establece las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestaria en la Administración Pública Federal y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

La propuesta 2009 de montos de recursos máximos de partidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, se basa en los lineamientos siguientes:

a) La asignación de recursos por partida tiene como antecedentes la referencia histórica de los recursos fiscales y propios originalmente autorizados y el ejercicio anual anterior de los mismos recursos.

b) La estructura propuesta está determinada por las disposiciones vigentes para su clasificación, considerando el Clasificador por Objeto del Gasto vigente.

Dichos lineamientos se establecieron para fomentar el ahorro de cada uno de los conceptos que conforman las partidas de racionalidad y disciplina presupuestaria de acuerdo al Presupuesto de Egresos de la Federación.

6. CONCILIACIÓN GLOBAL ENTRE LAS CIFRAS FINANCIERAS Y LAS PRESUPUESTALES

Los estados analítico de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto, no presentan diferencias con las cifras reportadas en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2009. Cabe mencionar que en dicha Cuenta Pública los recursos de terceros se reportan netos en el formato egresos de flujo de efectivo, es decir, gastos aplicados menos ingresos recibidos.

Las conciliaciones entre las cifras financieras y la presupuestales correspondientes a los ingresos, gastos y resultados, fueron preparadas con la información presupuestal que se registra y revela e incluyen todos los conceptos necesarios para la elaboración de dichas conciliaciones. Por tanto, las cifras presupuestales de ingresos, gasto corriente y de inversión al 31 de Diciembre del 2009, fueron conciliadas contra las dictaminadas en los estados financieros respectivamente, considerando todos los conceptos del presupuesto, tanto a nivel flujo de efectivo, por obtener y comprometido. El presupuesto devengado no pagado se encuentra registrado dentro del ejercicio correspondiente, en el estado del ejercicio presupuestal del gasto.

A continuación presentamos el análisis de las partidas que integran los estados analíticos de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto.

Conciliación Contable Presupuestal
Ingresos presupuestales
(Miles de pesos)

Descripción	Parcial		Total
Ingresos presupuestales:			
Ingresos diversos			$ 62,919.03
Transferencias del Gobierno Federal para gasto de Capital			236,561.22
Total de ingresos presupuestales obtenidos			$ 299,480.25
Mas:			
Efectos de actualización de ingresos			0
Cuentas por cobrar al cierre del año actual			0
Anticipos del año anterior, registrados en ingresos del año			0
Menos:			
Transferencias del Gobierno Federal	13,000.00		
Ingresos para inversión propios	3,313.17		
Proyectos por ejercer	17,787.53		34,100.70
Total de ingresos según estado de resultados			$ 265,379.55
Integración de cifras del estado de resultados:			
Transferencias de Gobierno Federal			$ 223,561.22
Subsidios de CONACYT			18,189.30
Subsidios y Aportaciones de Terceros			41,412.45
Proyectos por Ejercer			(17,787.54)
Productos financieros			
Otros productos			4.12
Total de Ingresos según Estado de Resultados			$ 265,379.55

Estado analítico de ingresos presupuestales

Al 31 de diciembre de 2009, los ingresos propios obtenidos por ECOSUR, ascendieron a $62,919.03 que corresponden a ingresos diversos que provienen de ingresos propios autogenerados y recursos del CONACYT específicamente para investigación.

Las transferencias del Gobierno Federal autorizadas para la institución ascendieron a $236,561.22 las cuales se obtuvieron en su totalidad.

El estado analítico de ingresos presupuestales presenta una variación total de $12,219.03 que corresponden a: recursos propios obtenidos como consecuencia de una intensiva participación tanto en la presentación y aprobación de proyectos en instituciones gubernamentales asi como a la propuesta de apoyo Institucional que CONACYT otorgo a los centros públicos de investigación; y la disponibilidad inicial por $14,593.52 que es un importe que no fue ejercido en el año de 2008 y se refiere a recursos propios y de CONACYT por proyectos que no fueron ejercidos en su totalidad, mismos que forman parte del saldo disponible de los estados financieros de dicho año.

Conciliación Contable Presupuestal
Gastos presupuestales
(Miles de pesos)

Descripción	Parcial	Total
Gastos presupuestales:		
Servicios personales (capítulo 1000)	$191,030.13	
Materiales y suministros (capítulo 2000)	13,258.70	
Servicios generales (capítulo 3000)	54,787.75	
Otras erogaciones	6,302.97	$265,379.55
Inversión física-		
Bienes muebles e inmuebles	$ 4,585.12	
Obra pública	13,000.00	17,585.12
Total de gasto presupuestal programable		$282,964.67
Más (menos):		
Erogaciones derivadas de ingresos por cuenta de terceros (Inversion Fisica con ingresos propios)	$4,585.12	
Erogaciones derivadas de recursos de Gobierno Federal	13,000.00	17,585.12
Mas:		
Depreciación histórica del ejercicio	$20,957.34	
Depreciación revaluada del ejercicio		
Costos por baja de activos en desuso	173.49	
Costo de ventas histórico		21,130.83
Total de gastos según estado de resultados		$286,510.38
Integración de cifras del estado de resultados:		
Gastos de Investigación		$186,848.17
Gastos Administrativos		78,531.38
Depreciación		20,957.34
Costos por bajas de activo en desuso		173.49
Pérdida monetaria		
Total de gastos según estado de resultados		$286,510.38

Estado del ejercicio presupuestal del gasto

Durante el ejercicio 2009 el monto total de recursos ejercidos ascendió $282,964.67 correspondiendo $265,379.55 a gasto corriente y $17,585.12 a inversión física ($4,585.12 para bienes muebles e inmuebles y $13,000.00 para obra pública).

Por lo que respecta al ejercicio presupuestal del gasto de 2009, se refleja un subejercicio por $16,515.58, que representa el 5.75% sobre el presupuesto modificado autorizado y corresponde a excedentes de ingresos propios captados.

El estado del ejercicio presupuestal del gasto al 31 de diciembre de 2009 refleja una disponibilidad final de $31,109.10 que se refiere a recursos propios y CONACYT, por proyectos que no fueron ejercidos en su totalidad mismos que forman parte del saldo disponible de los estados financieros de dicho año.

Conciliación Contable Presupuestal de Resultados (Miles de pesos)	
Descripción	Saldos Finales
Ingresos presupuestales obtenidos	$ 299,480.25
Gasto presupuestal programable	282,964.67
Superávit presupuestal	($16,515.58)
Mas:	
Partidas que se suman en la conciliación de ingresos presupuestales contra los ingresos del Estado de Resultados	-
Partidas que se restan en la conciliación de gastos presupuestales contra los gastos del Estado de Resultados	17,585.12
Menos:	
Partidas que se restan en la conciliación de ingresos presupuestales contra los ingresos del Estado de Resultados	34,100.70
Partidas que se suman en la conciliación de gastos presupuestales contra los gastos del Estado de Resultados	21,130.83
Resultado neto del ejercicio	($21,130.83)

7. SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN

Se verificó que la información reportada en el Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII) transmitida al Comité Técnico de Información de la SHCP concidiera con las cifras presupuestales del cierre dictaminado, razón por la que se determina que no existen diferencias contra las cifras reportadas en dicho sistema.

8. TESORERIA DE LA FEDERACION

Se efectuaron reintegros a TESOFE en las fechas y por los montos señalados en el cuadro siguiente que corresponden a intereses generados por las cuentas bancarias de recursos fiscales.

No. DE OFICIO	FECHA	MONTO
CS2380	06-Febrero-09	9,169.00
CS7113	03-Marzo-09	6,922.00
CS4713	03-Abril-09	6,043.00
CS4574	11-Mayo-09	6,877.00
CS0989	04-Junio-09	4,435.00
CS12096	06-Julio-09	5,933.00
CS3228	07-Agosto-09	4,625.00
CS3784	07-Septiembre-09	11,700.00
CS0516	07-Octubre-09	17,923.00
CS3410	06-Noviembre-09	16,592.00
CS3885	02-Diciembre-09	17,175.00
CS4130	08-Enero-10	12,855.00
	Total	120,249.00

TITULAR DEL ENTE PÙBLICO

DRA. ESPERANZA TUÑON PABLOS

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

ING. ENRIQUE NELSON GONZÁLEZ FIGUEROA

Fecha: 30 de Mayo de 2010